

Compensación

+ Co-generación

¿Cómo hacer?



La instalación de un **Sistema Fotovoltaico (u otro sistema de co-generación)** ofrece sin dudas una serie de ventajas notables para los Usuarios Finales, especialmente las Industrias, las cuales serán capaces de producir de manera autónoma una parte o el total de sus necesidades de Energía Activa, reduciendo o eliminando completamente el consumo de la Red de Distribución.

Si bien la Energía Activa se produce «en el lugar», los Usuarios Finales, en base al tipo de carga, seguirán tomando la Energía Reactiva de la Red de Distribución y esto implicará una clamorosa disminución del Cosphi.

Tomemos como referencia un caso que hemos resuelto en Julio de 2015, donde a un Cliente Final, **luego de la instalación de un Sistema Fotovoltaico para su industria, se vio obligado al pago de una multa por excesivo consumo de Energía Reactiva.**

Datos de la instalación antes de Fotovoltaico

Potencia Disponible: 600 kW
 Potencia Consumida: 490 kW
 Energía Activa: 78.400 kWh/mes
 Energía Reactiva: 35.280 kWh
Cosphi: 0,91

Situación post-Fotovoltaico

Potencia Fotovoltaico: 350 kW
 Energía Activa: 22.400 kWh
 Energía Reactiva: 35.280 kVArh
Cosphi: 0,53

El Cliente, está tomando de la Red una Potencia Activa de aprox. 140 kW contra los 350 kW del fotovoltaico. Por lo tanto, en relación con el consumo de Energía Reactiva, el cosphi alcanzó un valor tal que llevó a la aplicación de la multa.

Por lo tanto, para llevar el Cosphi de un valor de 0,53 a un valor > 0,95 con una potencia activa de 140 kW (aquella tomada de la red), es necesaria una Potencia Reactiva de 178 kVAR.

Realizamos un Cuadro de Compensación Automático con Potencia de 200 kVAR, dotado de Condensadores Trifásicos con aislamiento en Gas Nitrógeno y Filtros armónicos, Serie G48Filter